RESOLUCIÓN D Nº 800 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019, SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – ID Nº 359484".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 23/2019, "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – ID Nº 359484".

La Resolución C D Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 731/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Fabiana Fleitas, Abg. Alfredo Vera y el Sr. Luis Villlamayor.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2019 de fecha 04 de setiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 02 de octubre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 23/2019 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" ID Nº 359484 a las empresas: ROMANCE FLORES de Dora Cáceres Benítez, GRABOMIX de Carlos Villalba Greco por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 800 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019, SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – ID Nº 359484".

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 23/2019, "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" ID Nº 359484, conforme al siguiente detalle:

1.1) Lote Nº 1 a la empresa ROMANCE FLORES de Dora Cáceres Benítez por un monto mínimo de G. 26.250.000.- (Guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido y por un monto máximo de G. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta dos millones quinientos mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Corona Fúnebre, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1	Nacional	450.000	450.000
2	Arreglo Floral Triangular para Atril, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1	Nacional	250.000	250.000
3	Arreglo Floral Lineal para Atril, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1	Nacional	200.000	200.000
4	Guías de Flores para Mesas de Conferencia, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1	Nacional	180.000	180.000
5	Guías de Flores para escenario, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1	Nacional	200.000	200.000
					Total Adjudicado		1.280.000

1.2) Lote Nº 2 a la empresa GRABOMIX de Carlos Villalba Greco por un monto mínimo de G. 26.250.000.- (Guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido y por un monto máximo de G. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta dos millones quinientos mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Bolígrafo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	22.000	22.000
2	Bolígrafo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	30.800	30.800
3	Llaveros, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	22.000	22.000
4	Llaveros, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	18.000	18.000
5	Pines, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	22.000	22.000
6	Pendrives, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	59.000	59.000
7	Cartera, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	88.000	88.000
8	Cartuchera, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	49.900	49.900
9	Medallas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	30.000	30.000
					Total Adjudicado		341.700

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones y a la Secretaría General de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración, al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones y a la Secretaría General de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py